

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1708975238	05/04/2017	JIRON BENITEZ MARCO EDUARDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706298021	ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA	CEDULA	ECUADOR	PAUL RIVET	maguirre@lmzabogados.com
0501016059	MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE	gabriela_alarcongomez@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0005888	JOSÉ LUIS RICARDO SAN MARTÍN GANDOLFO	OTRO / ACCIONIST	PERU	AV. LA CONQUISTA No. 162, URB. EL DERBY -	CASADO	maguirre@lmzabogados.com	NO
2.	082678064	MANUEL AUGUSTO UGARTE MAGGIOLO	PASAPORT	PERU	MALECON DE LA RESERVA 205, INT. 501-	CASADO	mugarte@delmar-ugarte.com	NO
3.	ASE-G-0005888	EDUARDO AUGUSTO BECERRA CHÁVEZ	OTRO / ACCIONIST	PERU	CALLE CINCO No. 151 URB. EL REFUGIO - LA	CASADO	maguirre@lmzabogados.com	NO
4.	SE-Q-00000091	MANUCHAR NV	SOCIEDAD EXTRANJE	BELGICA	RIETSCHOORVELDEN 20. 2170 MERKSEM,		vanessae@quimasa.co	NO
4.1.	ASE-Q-0008894	SOFINIM NV	OTRO / ACCIONIST	BELGICA	BISSCHOFFS HEIMLAN II-B-1000- BRUSSEL-		be.legal@manuchar.co	NO
4.1.1.	ASE-G-0002712	ACKERMANS & VAN HAAREN NV	OTRO / ACCIONIST	BELGICA	BEGLINENVEST, 13, AMBERES, BELGICA		be.legal@manuchar.co	SI
4.2.	ASE-Q-0008895	MANUXIM CVBA	OTRO / ACCIONIST	BELGICA	RIETSCHOORVELDEN		be.legal@manuchar.co	NO
4.2.1.	EN021577	AERTS DIRK FRANS D.	PASAPORT	BELGICA	HERMELIJNLAAN 34		be.legal@manuchar.co	NO
4.2.2.	EM985687	VAN LOOCK STEFAN JOZEF M.	PASAPORT	BELGICA	FAZANTENSTRAAT 5, LEEST, BÉLGICA		be.legal@manuchar.co	NO
4.2.3.	EN020957	COLLARD BARRY ALFONS H.	PASAPORT	BELGICA	BOTERMELKLAAN 18, SCHOTEN, BELGICA		be.legal@manuchar.co	NO
4.2.4.	EJ838597	HUYBRECHS PHILIPPE LOUIS	PASAPORT	BELGICA	RUA ANIBAL DE MENDONCA, APTO 701		be.legal@manuchar.co	NO
4.3.	ASE-G-0002711	COPEM NV	OTRO / ACCIONIST	BELGICA	RIETSCHOORVELDEN		be.legal@manuchar.co	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

4.3.1.	EM986057	MAAS ANTHONY GERALD S.	PASAPORT	BELGICA	FLAT SEAHORSE LANE DISCOVERY BAY,	be.legal@manuchar.co m	NO
4.3.2.	ASE-Q-0011033	MAAS MARIE-CHRISTINE ANTONIE MICHELE	OTRO / ACCIONIST	HONG KONG	FLAT SEAHORSE LANE DISCOVERY BAY	vanessae@quimasa.co m	NO
4.4.	EM986057	MAAS ANTHONY GERALD S.	PASAPORT	BELGICA	FLAT SEAHORSE LANE DISCOVERY BAY,	be.legal@manuchar.co m	NO
4.5.	ASE-Q-0011033	MAAS MARIE-CHRISTINE ANTONIE MICHELE	OTRO / ACCIONIST	HONG KONG	FLAT SEAHORSE LANE DISCOVERY BAY	vanessae@quimasa.co m	NO
4.6.	EJ796036	MAAS PATRICK AUGUSTE EMILE ANTOINE A.	PASAPORT	BELGICA	GRAAF JANSHOVE, 14, KNOKKE-HEIST,	be.legal@manuchar.co m	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



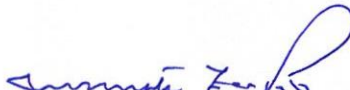
Factura: 001-002-000061068



20191701017D00544

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701017D00544

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA portador(a) de CÉDULA 1706298021 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SATURN CAPITAL CORP S.A.C en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE FEBRERO DEL 2019, (15:24).


MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
CÉDULA: 1706298021




NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706298021

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ESTEBAN PINTO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: GONZALO ZAMBRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOLA ALBUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-201-91177



193-201-91177

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706298021

Nombre: ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-201-91211



190-201-91211



En la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de enero del 2016, el señor Manuel Augusto Ugarte Maggiolo a nombre y en representación de Saturn Capital Corp. S.A.C. manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Manuel Augusto Ugarte Maggiolo, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de Saturn Capital Corp. S.A.C., legalmente constituida bajo las leyes de Perú, con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

In the city of Lima, on January 6th 2016 Manuel Augusto Ugarte Maggiolo on behalf of and representing Saturn Capital Corp. S.A.C. declares:

FIRST.- APPEARERS.-

Manuel Augusto Ugarte Maggiolo appears as Manuel Augusto Ugarte Maggiolo and legal representative of Saturn Capital Corp. S.A.C., legally formed under the laws of Perú with statutory seat in the city of Lima, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

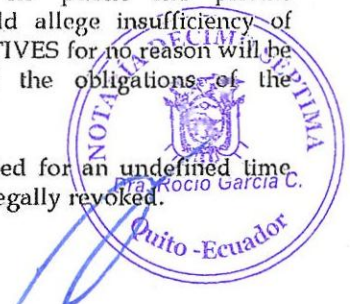
The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD.- TERM.-

The present Proxy is granted for an undefined time, and will be valid until it is legally revoked.



Nº 001862



Junta de Decanos
de los Colegios de Notarios del Perú

Av. Paseo de la República N° 3565
Piso B, San Isidro, Lima 27 - Perú.
Teléfono: (511) 422 6160 - (511) 421 1201
tesoreria@juntadedecanos.org.pe
www.juntadedecanos.org.pe



EL VICEPRESIDENTE DEL CENTRO, DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL NOTARIO(A) DE LIMA: JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI

===== EN ACTUAL EJERCICIO, QUIEN ACTÚA
CON LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD INHERENTES A SU CARGO.
EL VICEPRESIDENTE QUE CERTIFICA, NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO.

B/F 001-42339

LIMA, 08 DE ENERO DE 2016

FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CÁRDENAS

NOTARIA
PAINO

AV. ARAMBURÚ 668 SURQUILLO, LIMA, PERÚ
CENTRAL TELEFÓNICA: 618.5151
ALFREDO@NOTARIAPAINO.COM.PE
WWW.NOTARIAPAINO.COM

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL ANVERSO CORRESPONDE A: **MANUEL AUGUSTO UGARTE MAGGIOLO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08267806, QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR **SATURN CAPITAL CORP S.A.C.**, SEGUN CONSTA DE LA PARTIDA N° 13162515 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO, RESPECTO DEL CUAL EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. =====
LIMA, 07 DE ENERO DEL 2016.

LJG



ALFREDO PAINO SCARPATI
Notario de Lima





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 13/2016

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de WALTER PROFIDIO AGUILAR COTERA, FUNCIONARIO, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento, original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

LIMA, 12 de Enero del 2016



[Firma manuscrita]

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: 111 15:7

/afor: US\$ 50,00

LEG<<7>> <<LIMA>> <<A-889176>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



LEGALIZACIÓN

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU
2. El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CÁRDENAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of DECANO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 11/01/2016 LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE4067831317422397555
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 11/01/2016 LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE4067831317422397555

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Aguilar Cotera Walter Porfirio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 07671

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue
presentada

Quito 26 FEB. 2019

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO